

NAFICIS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Palau-solità i Plegamans (Barcelona), calle Comerç, 8, el día 13 de enero de 2006, a las 10.30 horas, en Primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del número de Consejeros de la Compañía, pasando la compañía a estar regida por 7 Consejeros. Modificación, en su caso, del artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de los Consejeros de la compañía; Nombramiento de Consejeros y Secretario Técnico no Consejero.

Respecto del punto primero del orden del día, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Palau Solità i Plegamans (Barcelona), 2 de diciembre de 2005.—El Secretario Técnico no Consejero, don José Luis Gros Ciurana.—62.685.

NEUMIRA, S. L.*Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 50/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Neumira, S. L., calle José Luis Goyoaga, 36 Pabellón 4, 48950 Erandio, se ha dictado el 14 de noviembre de 2005 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 19.956,64 euros de principal y 4.067,71 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 14 de noviembre de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—61.261.

NORMATRIX, SOCIEDAD ANÓNIMA**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****NITROGAS, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las decisiones del socio único de la compañía «Normatrix, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», adoptadas por su representante y la Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía «Nitrogas, Sociedad Limitada» celebradas el 24 de noviembre de 2005 acordaron su fusión mediante la absorción de «Nitrogas, Sociedad Limitada» por parte de «Normatrix, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal». Asiste a los señores accionistas y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, acordaron que la sociedad absorbente «Normatrix, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» adquiriera, en el momento de la fusión, la denominación social de la absorbida, pasándose a llamar «Nitrogas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal».

Vitoria a, 25 de noviembre de 2005.—Don Víctor-Manuel Angulo Arandía, como Representante del Administrador único de «Normatrix, S. A. Sociedad unipersonal».—Don Víctor-Manuel Angulo Arandía, como Representante del Administrador único de «Nitrogas, S. L.».—61.725.

y 3.ª 9-12-2005

OBRAS Y REFORMAS BAKIO 2001, S. L.

La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Sociedad, celebrada el día 1 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, lo que se hace a los efectos previstos en la legislación mercantil:

	Euros
Activo:	
Realizable.....	30.223,09
Cuentas Personales.....	30.223,09
Total Activo.....	30.223,09
Pasivo:	
Capital.....	3.010,00
Reserva Legal.....	601,01
Reserva Voluntaria.....	29.799,48
Perdidas de Ejercicios Anteriores.....	1.977,53
Perdidas y Ganancias.	
Perdidas Ejercicio.....	-1.209,87
Total Pasivo.....	30.223,09

Portugalete, 15 de noviembre de 2005.—El Administrador único, D. Carlos Cabado Hurtado.—61.633.

OGASSA NORD, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber:Que en el procedimiento de ejecución numero 819/05 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de D. Francisco Alcántara Melero contra la empresa Ogassa Nord, Sociedad Limitada por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 7.098,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—61.319.

OK PAN, S. L.**(Sociedad absorbente)****CIMA ALIMENTACIÓN, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Ok-Pan, Sociedad Limitada» y «Cima Alimentación, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 28 de noviembre de 2005, acordaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de la última por parte de «Ok-Pan, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuenlabrada, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario de la sociedad absorbente y de la absorbida, Roberto Vázquez González.—61.973.

2.ª 9-12-2005

ORLAIZKI, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****CRISTALERÍA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 23 de noviembre de 2005 acordaron su fusión mediante la absorción de «Cristalería Guipuzcoana, Sociedad Limitada», por parte de «Orlaizki, Sociedad Limitada». Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, acordaron que la sociedad absorbente «Orlaizki, Sociedad Limitada», adquiriera, en el momento de la fusión, tanto la denominación social como el domicilio social de la sociedad absorbida, pasándose a llamar «Cristalería Guipuzcoana, Sociedad Limitada», con domicilio en Astigarraga, polígono 26.

San Sebastián a 25 de noviembre de 2005.—José Miguel Rodríguez Ordoqui, Administrador Solidario de «Orlaizki, S.L.».—José Miguel Rodríguez Ordoqui, Administrador Solidario de «Cristalería Guipuzcoana, S.L.».—61.723.

y 3.ª 9-12-2005

PANIFICADORA TOPETE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 277/2005 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de D. José Benito Jiménez Susias contra la empresa «Panificadora Topete, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 20 de octubre de 2005 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara al ejecutado la empresa Panificadora Topete, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 259.401,61 Euros».

Ciudad Real, 18 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial.—Dña. Pilar Alonso González-Alegre.—61.816.

PAVIMENTOS Y HORMIGONES**GALLEGOS, S. L.***Insolvencia ejecución 171/05*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 171/05, dimanante de autos número 291/05, sobre salarios, a instancia de don Mario Domingo Dos Santos Guimaraes, se ha dictado, en fecha 21.11.05, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Pavimentos y Hormigones Gallegos, S. L. en situación de insolvencia, por un principal de 7.596,24 euros, con carácter provisional, y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de noviembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—61.887.